Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.792

ADENDA DE CONTRATO N° 01/13

Entre la Gobernación del Segundo Departamento de San Pedro, domiciliada Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Vicente Rodríguez Arévalos, con Cédula de Identidad N° 1.287.501, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la empresa JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS, domiciliada en Dr. Eusebio Lilo Nº 3232 c / Avda. Madame Linch, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Jorge Rolando Cáceres Rojas, con Cédula de Identidad N° 863679, denominado en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADENDA DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE AULAS ESCOLARES EN EL DPTO. SAN PEDRO" – LOTE 4, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: las partes convienen ampliar la cantidad de servicios para la "Construcción, Ampliación y Refacción de Aulas Escolares en el Dpto. San Pedro", para lo cual se adjunta a esta adenda la planilla donde consta los datos específicos de las cantidades de los servicios, sin aumentar el monto del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: En lo referente al Programa de Suministro, se aplicará íntegramente a la presente adenda contractual todo lo que se establece en el PBC del llamado, como así mismo todas las demás condiciones establecidas en el contrato.

CLAUSULA TERCERA: La vigencia de la ampliación del contrato es a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

CLAUSULA CUARTA: La descripción del servicio se detalla en el siguiente cuadro:

Nº de ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Construcción de Aulas Escolares de la Esc. Bás. Nº 3697 San Isidro – Distrito de San Estanislao (1 Aula)	1	12.714.846	12.714.846
2	Construcción de Aulas Escolares de la Esc. Bás. Nº 6621 Virgen de Caacupe – Distrito de San Estanislao (1 Aula)	1	12.714.846	12.714.846
3	Construcción de Aulas Escolares de la Esc. Bás. Nº 6621 Virgen de Caacupe – Distrito de San Estanislao (1 Aula)	1	12.714.846	12.714.846
4	Construcción de Aulas Escolares de la Esc. Bás. Nº 3070 Gral. Eduvigis Díaz de la Compañía Hugua Mojón – Distrito de Unión (1 Aula)	1	12.714.846	12.714.846
5	Construcción de Aulas Escolares de la Esc. Bás. Nº 34437 Braulio Dinatale Barresi del Bo. San Rafael – Distrito de Itacurubí del Rosario (1 Aula)	1	12.714.846	12.714.846
			Total Gs.	**63.574.230**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, a los días 18 del mes diciembre de de 2013.

JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS
EMTEC – EMPRESA TÉCNICA

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador de San Pedro